

# El educador, sujeto ético y político

---

ELSA TUEROS WAY\*

Es este un tema que para todos los educadores y los responsables e interesados en la educación constituye una prioridad pues nos lleva a poner la mirada en el profesional de la educación. Él es sin duda alguna uno, entre muchos otros, de los importantes artífices de la puesta en práctica de las grandes finalidades de la educación.

Como educadora, soy sumamente consciente que es un tema nada fácil de tratar, pero a la vez tiene cierta atracción el desarrollarlo porque siempre es motivo de diálogo y de confrontación frecuente entre quienes ejercemos la docencia y llevamos a cabo otros múltiples quehaceres en el campo de la educación.

Asimismo el tratar este tema en los momentos actuales, que son en cierta manera, tiempos de desorientación, al decir de Adela Cortina, nos lleva a sumergirnos en una amplitud de profundas reflexiones y fuertes confrontaciones en las dimensiones personal y social.

No obstante la dificultad expresada, me atrevo con la modestia del caso a presentar mis reflexiones y puntos de análisis.

He inspirado mi exposición en diversos e importantes educadores, filósofos y políticos de la educación, como corresponde, y en las grandes urgencias que tiene nuestro país y el mundo para llegar a ser sociedades más humanas y más vivibles para todos.

A la vez me he inspirado en las grandes finalidades que sustentan mi propio ser de educadora, en la naturaleza y fines de una institución universitaria que es la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde me formé como educadora y que es el entorno socioeducativo en el que realizo mi labor educativa, y en las tres décadas de mi vida dedicadas a la educación, intentando formar a los futuros educadores.

---

\* Profesora principal del Departamento Académico de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para tratar el tema desarrollo tres puntos:

1. El imperativo ético y político de las grandes finalidades de la Educación
2. El profesional de la educación en su dimensión ética y política
3. Posibilidades para la recreación moral y política del entorno socioeducativo

## 1. EL IMPERATIVO ÉTICO Y POLÍTICO DE LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN

### **Carácter ético y político de la educación**

Considero necesario en primer lugar acercarnos a precisar el sentido que tiene para nosotros la palabra *educación*.

Entiendo que la educación es el proceso por el cual se orienta, se asiste, se ilumina, se estimula hacia la perfección las cualidades intelectuales y morales de la persona, respetando el ser del educando.

Para él este proceso se da desde y cuando la persona entra libremente en él. Cuando desde su propia autonomía y libertad, encuentra las ideas y valores que marcarán el norte de su vida, cuando descubre el disfrute y el gozo del saber, y cuando este saber le lleva a comunicar, a construir y a crear, y a estar cada vez más abierto a la profundidad de su ser y al entorno conformado por sus pares y maestros. En este itinerario de crecimiento en autonomía y libertad, en apertura y comunicación, y en la afirmación de la conciencia crítica, la persona se va haciendo dueña de sí misma por la identificación con aquellos valores éticos y morales que van orientando su crecimiento y la van situando en la sociedad y en la historia (Tueros 1997).

Jorge Capella Riera, gran maestro universitario, quien ha dedicado su vida a la investigación y a la docencia universitaria, en su último libro «Política educativa» (2002) vuelve a su primigenia idea de generar un «acuerdo nacional por la educación», que sirva de mínimo común denominador para la conducta individual y comunitaria, que se inspire en los principios de los derechos humanos, la legitimidad democrática, la transparencia y la ética responsable de la gestión educativa pública y privada. En este contexto afirma que la educación es un fenómeno y un proceso.

La educación es un fenómeno personal, histórico, social e ideológico (Guédez 1987). Coincide Guédez con Capella y explican cómo la educación nace en la sociedad, se dinamiza y administra a través de sus instituciones configurativas siendo además garantía de su supervivencia y progreso.

La Educación es parte de la realidad social y como tal está en relación con todos sus elementos. Recibe de ellos influencias y proyecta no divorciada de su contexto sino vinculada con todo el sentido de la dinámica de la historia (Pozo, Álvarez, Luengo y Otero 2004).

Ahora bien, si entendemos la Educación como un fenómeno personal, social histórico e ideológico, debemos también entender que no es posible separar nuestra vocación histórica de un esquema pedagógico. Lo cual quiere decir que no podemos concebir un proyecto pedagógico al margen de un proyecto histórico global y tampoco podemos favorecer la conquista y consolidación de un proyecto histórico sin el apoyo de un proyecto pedagógico que actúe como aliento y orientación.

Es por ello que la consideración de cualquier aspecto inherente a la temática educativa no puede circunscribirse a los aspectos del contenido —qué enseñar— y de las estrategias —con qué recursos y con que métodos provocar los aprendizajes—. El alcance histórico y el significado ideológico de la educación deben superar esas limitaciones a favor de un ámbito más extenso, como el de un proyecto de sociedad (Capella 2002).

En el Informe «La Educación encierra un tesoro» (1996: p. 11), Delors afirma que

[...] frente a los numerosos desafíos del porvenir la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social [...] es la educación la vía, ciertamente entre otras, pero más que otras, al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etcétera.

Si la Educación se considera como este gran factor social imprescindible en el desarrollo humano, en los inicios de este nuevo siglo caracterizado por el avasallador progreso económico, científico y tecnológico —por lo demás repartidos desigualmente— y ante cuya perspectiva la angustia se enfrenta con la esperanza, es un mandato que todos los que están revestidos de alguna responsabilidad presten atención a las grandes finalidades de la educación.

### **Las grandes finalidades de la Educación**

Podemos definir las grandes finalidades de la Educación como las máximas aspiraciones de la persona y de la sociedad. Deben partir, por lo tanto, del ser humano real, del reconocimiento de sus aspiraciones y de los problemas que dificultan su realización.

Asimismo deberían verse como una búsqueda de sentido a la vida y han de descubrirse a la vez que se van realizando y se va participando en su puesta en práctica.

Octavi Fullat i Genis, filósofo de la educación contemporáneo, en su obra «Las finalidades de la Educación en tiempo de crisis» (1982), presenta ocho finalidades: felicidad, paz, libertad, democracia, justicia, creatividad, participación y fraternidad. Desde esta perspectiva constituye un imperativo ético el posibilitar el cumplimiento de las grandes finalidades de la educación. Imperativo que como hemos visto, radica en el propio ser de la naturaleza humana.

A propósito de ello, Juan Amós Comenio, en los inicios de la contemporaneidad, una época de grandes contradicciones y de cambios políticos, religiosos, económicos y socioculturales, afirmaba que a través de la pedagogía se debía llevar a la humanidad hacia el sentido último que tiene la vida. Él promovió en su tiempo una enseñanza cierta, rápida y segura, que estuviera al alcance de todos sin distinción alguna de sexo, riqueza, o grado de inteligencia. Su ideal consistía en alcanzar una formación que impregnase por completo las edades de la vida, para lo que era necesario educar a todos en todas las cosas y totalmente.

Enseñar a todos, para Comenio, consiste en abastecer las inteligencias de todos los hombres con un pleno conocimiento de las cosas. Todo quiere decir todo lo que perfecciona la naturaleza humana, conocer toda la verdad, elegir todo lo bueno, saber todo lo necesario para hacerlo en la vida y en la muerte. Enseñar totalmente es enseñarlo de manera que la enseñanza sea sólida y con seguridad, alegre y placentera, rápida en todas las cosas y prudente siempre.

Pero la educación no se restringe en absoluto al tema de la instrucción, que constituye únicamente su parte instrumental. Sin ser ignorado este ámbito, debe estar supeditada a valores superiores (Lerner Febres 1995).

Los valores bien sabemos, otorgan sentido a la existencia humana. Los valores proporcionan motivos, identifican a una persona, le dan rostro, nombre y carácter propios. Los valores son algo fundamental para la vida personal, puesto que definen la calidad de la existencia, su anchura y profundidad (Kolvenbach 1994).

Desde esta consideración la Educación tiene una misión de raigambre ética en donde se juega la libertad del hombre y por ello tiene una dimensión que va mucho más lejos que la sola tarea pedagógica.

Surge entonces el tema de la formación integral de la persona como primera gran finalidad de la educación. Formación integral que puede resumirse en el concepto clásico griego de la *Paideia*. Los filósofos interpretan y traducen este concepto de *Paideia* como aquel giro esencial en la persona humana que se produce cuando el alma perfeccionada llega a contemplar la realidad tal y como es, gracias a una mirada superior y diferente (Lerner Febres 1995).

Es en este sentido que podemos decir que la Educación es ese proceso de adquisición de una mirada crítica, de una capacidad para discernir lo correcto, lo propio, lo oportuno, lo prudente, aquello que lleva al bien personal y al bien social. Es ese proceso que tiene en sí el imperativo ético, el mandato de nuestra conciencia que nos impulsa a transmitir lo que hemos descubierto y aprendido, sin presencia de egoísmos aún a costa del sacrificio de la propia vida.

Este doble movimiento de búsqueda y de transmisión de la verdad es lo que constituye la esencia de la educación.

Salomón Lerner Febres comenta a Bertrand Russell en su obra «La Educación y el mundo moderno». Nos dice que la parte cognoscitiva del hombre es la base de su excelencia, no obstante ella está lejos de constituir la totalidad de dicha excelencia.

Ahora bien, si el fin de la educación no es otro que la búsqueda de la perfección del hombre, ella deberá abordarlo tanto en la singularidad de su ser personal cuanto en su imprescindible dimensión social. No puede olvidar que la sociedad como conjunto de seres humanos, es una realidad compleja, con su propio futuro, historia y destino. Para que el sistema social funciones de manera eficaz se requiere que los hombres y mujeres se especialicen, pero que también lleguen a poseer un mínimo de lenguaje y de conocimientos comunes, así como un nivel de formación humanista que les permita conseguir un adecuado grado de consenso en cuanto a los objetivos que deben ser alcanzados como colectividad.

Así pues la educación en su sentido clásico apunta tanto a una formación elevada de la persona, como a la plena realización de los objetivos sociales. De ninguna manera puede estar sometida en su ordenamiento a criterios políticos menores, a simples coyunturas o modas.

Por otra parte pensamos que nada tiene que ver la Educación con el simple eficientismo que responde a un entendimiento de la utilidad inmediata. Su objetivo es sobre todo propiciar el tránsito del saber-hacer al saber-pensar, recorriendo el camino que conduce a vivir una existencia que responda a la naturaleza ética, teleológica, dialógica y política del hombre.

La Educación bien entendida puede y debe conducir a la superación del divorcio que nace de la confrontación entre ética y política.

Es preciso regresar a la concepción griega de la política. Tal como la entendió Aristóteles, esta concepción, enriquecida por el cristianismo, tiene como punto de partida el reconocimiento de la polis, de la comunidad, entendida en su sentido más amplio; como el marco privilegiado para la realización del hombre y para la consecución del bien común (Lerner Febres 1995).

En este contexto es preciso destacar que el Estado, gestor del bien común, debe asumir un reto que, siendo político, representa ante todo un compromiso

moral. Es tarea obligada del Estado colocarse al servicio de los ciudadanos y de su formación personal. En ello radica la legitimación de su poder y el imperativo de su responsabilidad.

### **Acuerdos actuales sobre las grandes finalidades de la Educación**

Al finalizar el siglo XX todos hemos sido conscientes del descuido generalizado de la educación que nos está llevando a consecuencias muy negativas y de la insuficiente partida económica para los sistemas educativos nacionales, con excepciones de algunas naciones. Son estos quizá los problemas más graves que ha constatado la comunidad nacional e internacional. De allí que la realización de los grandes Foros Mundiales sobre la Educación, hayan definido líneas de política comunes para asumir de una vez por todas una posición activa y vigilante para que en el proceso educativo no queden de lado la ética, y los valores, el espíritu de solidaridad y de interculturalidad y la paz y formación ciudadana.

Los últimos acuerdos internacionales y nacionales —Foro Internacional sobre la Educación de Dakar-Senegal, 2000 y la Propuesta del Consejo Nacional de Educación del Perú: Hacia un Proyecto Educativo Nacional, 2005, señalan como la gran finalidad y por lo tanto como línea de política, «la educación para todos y cumplir nuestros compromisos comunes».

Podemos ver pues que en este primer quinquenio del Siglo XXI se vuelve a afirmar que la educación es el derecho humano fundamental que ocupa un lugar central en el desarrollo de la sociedad.

El mandato de una educación para todos hoy cobra nueva fuerza ante el imperativo ético de buscar la equidad dentro de un marco prospectivo dominado por la mundialización y por las desilusiones del progreso en el plano económico y social. El aumento del desempleo y de los fenómenos de la exclusión en los países ricos son prueba de ello y el mantenimiento de las desigualdades de desarrollo en el mundo lo confirma.

Según estudios de la UNCTAD, el ingreso medio de los «países menos adelantados» (560 millones de habitantes) está disminuyendo, y se situaría en 300 dólares anuales per cápita, en comparación con 906 dólares en los demás países en desarrollo y 21.598 dólares en los países industrializados.

En estos inicios del nuevo siglo la humanidad está más consciente de las diversas amenazas que pesan sobre ella. De todos modos el crecimiento económico, si bien resuelve aspectos básicos de la vida humana, no se puede considerar el camino más fácil hacia la conciliación del progreso material y la equidad, el respeto de la condición humana y del capital material que debemos transmitir en buenas condiciones a las generaciones futuras.

Todos experimentamos una sensación de vértigo ante el dilema de la mundialización. La educación debe afrontar este problema porque se sitúa más que nunca en el nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades.

La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.

Esta finalidad va mucho más lejos de todas las demás. Su realización larga y difícil será una contribución esencial a la búsqueda de un mundo más inclusivo y más justo. Todo nos invita pues a revalorizar los aspectos éticos y culturales de la educación.

Dentro de este marco de realidades se realizó el Foro Mundial sobre «La Educación para todos» (Dakar-Senegal 2000). Este Foro define un marco de acción destinado a que todos los individuos puedan ejercer su derecho a aprender y cumplir su obligación de contribuir al desarrollo de la sociedad. Como sabemos, el Perú y la mayoría de países de América Latina y El Caribe participaron en el Foro. Por lo tanto, son compromisos comunes los que allí asumieron los países participantes en sus respectivos gobiernos.

Conocemos esta gran línea de política pero me permito enunciar los objetivos en los que se traduce. Ellos nos sitúan en el compromiso que la comunidad internacional y nacional de los países participantes han asumido:

1. extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;
2. velar porque antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y que la terminen;
3. velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa;
4. aumentar en un 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;
5. suprimir disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2015 y lograr antes del 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento; y

6. mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura aritmética y competencias básicas esenciales.

Del mismo modo en nuestro país en el año 2005 el Consejo Nacional de Educación entrega a la ciudadanía la Propuesta «Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021», elaborado en cumplimiento del mandato de la Ley General de Educación. En esta Propuesta se señalan las grandes Finalidades de la Educación traducidas en línea de políticas y objetivos estratégicos, a saber:

1. oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos;
2. instituciones educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad;
3. maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia;
4. una educación financiada y eficaz, gobernada con transparencia;
5. educación superior de calidad que aporta al desarrollo y la competitividad nacional; y
6. una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

Planteados estos objetivos, el Consejo Nacional de Educación del Perú se ha propuesto enriquecer y consolidar la Propuesta y lograr definir los compromisos de los diversos sectores del país, profundizar en los aspectos de política educativa que lo ameriten y contar con orientaciones adecuadas para la educación que los peruanos merecemos (Salas O'Brien 2005).

## **2. DIMENSIÓN ÉTICA Y POLÍTICA DEL EDUCADOR**

### **Es preciso diferenciar *ética* de *moral***

Las palabras *ética* y *moral* se suelen usar como sinónimos pero creo que es preciso anotar sus diferencias.

Una concepción bastante aceptada por los filósofos reserva *ética* para la disciplina académica o la parte de la Filosofía Práctica cuyo objeto de estudio es la moral.

Moral es el conjunto de costumbres que rigen de hecho la conducta humana en términos de lo bueno y lo malo (Bacigalupo 1995). Siguiendo al autor señalado, la *ética* es una actividad estrechamente vinculada a la investigación universitaria. Si se preguntara por su vigencia se podría decir que está más vigente que nunca. Las publicaciones de los estudios especializados son un buen



indicador, y si uno les sigue la pista encuentra que, superados los debates sobre la fundamentación última de la moral, hoy se tiende a orientar la discusión en torno a las posibilidades de una práctica moral coherente y sostenida.

Se podría decir que la ética como disciplina ha ingresado a un período sumamente fructífero e interesante.

Asimismo abundamos en esta clarificación y seguimos a Regal (1988) que nos dice que por moral se entiende el fenómeno humano, el fenómeno cultural (social, grupal, individual), tal como puede ser observado, descrito e interpretado. Se quiere decir lo mismo cuando decimos «lo moral», «la moral», la «moralidad», «fenómeno moral».

Esta moral que es una conducta humana puede ser de signo positivo cuando está referida a algo bueno, o de signo negativo cuando se refiere a un daño, a una mala acción. Con frecuencia en el lenguaje de las personas se llama «moral» a la conducta buena de una persona. Se contraponen lógicamente, la conducta «inmoral».

Moral implica para entendemos ahora únicamente una conducta responsable que podrá ser buena o mala. Moral positiva o moral negativa.

Por moral entendemos pues todo el complejo fenómeno de las acciones humanas responsables y susceptibles de un juicio moral por los demás. En ese fenómeno están implicadas las acciones mismas, las tablas de valores con la que actores y receptores enjuician las acciones y cualquier otro aspecto similar.

En cambio por ética se entiende el estudio, la observación, el análisis, la investigación científica de la problemática moral (Regal 1988).

Decir que el hombre es un ser esencialmente ético o decir que es un ser esencialmente moral —si mediante cualquiera de las dos palabras queremos decir que el ser humano está dotado de una capacidad para distinguir el bien del mal— da exactamente lo mismo. Este autor prefiere usar la palabra *ética* para indicar la actitud observadora, objetiva e incluso imparcial hasta donde se pueda, del científico de la moral.

## **Dimensión ética y política del educador**

Antes de entrar a este punto me he permitido reflexionar sobre el imperativo ético de las grandes finalidades de la educación porque son ellas las que nos señalan cómo debería estar configurada la dimensión ética y política en el educador que el nuevo siglo nos pide.

Son varios los filósofos de la educación quienes han trabajado una propuesta ética para el siglo XXI.

Revisando algunas de ellas me ha sido de gran utilidad las reflexiones y puntos de análisis del profesor Santuc, connotado filósofo con una destacada trayectoria en el mundo de la educación. Su trabajo me ha inspirado para hacer un primer señalamiento sobre el perfil ético y político del educador. Si bien lo que plantea constituyen presupuestos válidos y conocidos, me ha resultado novedoso y atractivo su modo de tratarlos.

Nos dice que los apoyos que posibilitarán la ética en el siglo XXI descansarán como siempre en la estructura misma del ser hombre; en el hecho de que el hombre está siempre orientado hacia la posibilidad razonable de vivir entre los hombres. Explica este autor que allí se encuentran tanto nuestros enraizamientos «histórico-afectivos» en el otro y en la confianza para con él, como nuestros enraizamientos en la capacidad de comunicación y de pertenencia a las estructuras sociales (Santuc 1995).

### ***Rasgos del perfil ético y político del educador***

*Comprometerse con la construcción de su propio ser y de la vida comunitaria*  
Interpretando al autor podemos decir que el educador deberá encontrar sus estructuras de apoyo para vivir en su ser la dimensión ética y política en la construcción de su propio ser, y en la construcción de la vida comunitaria mediante el desarrollo de la capacidad de comunicación y la pertenencia a las necesarias estructuras sociales que posibiliten el bien común.

*Trabajar por la exigencia del cumplimiento de los Derechos Humanos*  
La ética del siglo XXI, si quiere acoger el pluriculturalismo dialogal que caracteriza este tiempo, tendrá que mantener el carácter formal de la exigencia de la moral universal, sin pretender llenarlo sustancialmente. En este sentido el educador ha de tener como una de sus prioridades el trabajar la exigencia del cumplimiento de los Derechos Humanos.

*El horizonte de sentido en su quehacer educativo se encuentra en la búsqueda de la felicidad para sí y para el otro*

El contenido de la vida ética será la vida del individuo y la vida de su comunidad, sometidas las dos al criterio de universalidad. En este sentido el deber, fundado en el deber para consigo mismo que es el deber de ser feliz, y que se concretiza en el deber para con el otro, seguirá siendo el contenido fundamental de la ética. De allí que la búsqueda de la felicidad se concreta para el educador en buscar las posibilidades y medios para que su labor tenga ese horizonte de sentido.

### *Práctica de la justicia, solidaridad y responsabilidad*

Los deberes para con los demás se deducirán del deber fundamental de la justicia al interior del mundo concreto universal que será el del momento. A ese deber de justicia, primero y fundamental en relación con todos los demás, corresponderán de manera singular los de solidaridad y responsabilidad para con el hombre y sus condiciones de realización. Por tanto un rasgo inherente al educador ha de ser su práctica de la justicia y carácter solidario y su responsabilidad —capacidad de respuesta— ante lo que le corresponde como educador y como profesional de la educación.

### *Ejercer la autoridad al servicio del bien común*

Se necesitarán instituciones nuevas de mediación a nivel mundial como a niveles locales. Los que estén a la cabeza de ellas tendrán que saber que están en puestos de servicio a la humanidad, servicio a todos los hombres y que nadie puede adueñarse de la autoridad que esos puestos significan. El educador ha de vivir esos servicios de autoridad sabiendo y sintiendo que es autoridad para servir al bien común.

### *Poner al servicio del bien común sus ideas, creencias, usos y costumbres*

La formación de las personas tendrá que regresar a su dimensión educativa, es decir debe estar al servicio de la libertad, de servicio a la posibilidad de realización de la libertad para cada uno y al interior de su grupo particular. La política tendrá que recobrar su dimensión educativa. La vida del educador debe expresar la conjunción entre ética y política. Sus ideas, creencias, usos y prácticas sociales al servicio del bien común han de estar impregnadas del propio carácter ético y político que le confiere su propio ser y su profesión de educador.

### *Ser constructor de climas armónicos: respeto, creatividad, verdad y honestidad*

Señala Santuc La Borde una última consideración: Quizá la ética en vez de pensar en el registro jurídico, tenga que pensar más en el registro estético. Ese registro que insinuó Kant a partir del respeto en donde confluye lo que la sensibilidad recibe. Más que la conformidad a las reglas se trataría del «arte de vivir». La ética compartiría con el arte, el gusto, la urgencia, la necesidad de la creación armónica de formas y estructuras de convivencia. Se trataría de la realización del hombre en la escucha atenta y responsable de uno mismo y del otro.

Se trata de pedirle al educador que sea constructor de climas humanos donde el respeto al otro y la creatividad, la verdad y la honestidad generen ambientes armónicos que expresan un «arte de vivir» que deja espacios para la escucha atenta y responsable a sí mismo y a los otros.

Como vemos, la dimensión ética está entrelazada con la dimensión política en el ser del educador. Margarita Bartolomé (1996) nos dice que al poner en acto estas dimensiones ha de tener muy presentes los actuales y acuciantes problemas de la humanidad.

Entre estos problemas señalamos:

- La supervivencia física del hombre. La carrera armamentista, el terrorismo, el riesgo ecológico, la persistencia de la pobreza, la negación del derecho a la vida y de la muerte humanas, el uso de la droga, el suicidio y la creciente delincuencia son rostros de este problema del hombre de hoy.
- La búsqueda de la identidad cultural de los pueblos. ¿Cómo colaborar en abrir a las autonomías culturales minoritarias?
- La integridad moral. En amplios sectores se ve amenazada la dignidad humana: derecho al trabajo, a la información, a la intimidad personal, a la libertad, exigencia de una vida honesta y responsable de sus propios actos. Existe una especial sensibilidad ante la falta cruda y profunda de justicia social y solidaridad entre países y dentro de un mismo país.
- El progreso tecnológico y la multiplicidad de conocimientos en evolución constante. El ser humano se enfrenta a una maquinización creciente de su existencia. El quehacer humano se informatiza y debe aprender lenguajes nuevos y formas nuevas de organizar su actividad.
- La dimensión espiritual es negada sistemáticamente o prácticamente en numerosos campos. Se ignora la apertura del ser humano a la trascendencia, la necesidad de un marco de orientación y un objeto de adoración (Fromm 1980) La necesidad de un profundo cambio humano, señala Fromm es una condición para que sobreviva la especie humana. Por primera vez en la historia, la supervivencia física de la especie humana depende de un cambio radical del corazón. A propósito de esto Adela Cortina nos dice que la primera revolución pendiente en la hora actual es la revolución del propio corazón humano.

Como bien sabemos, todos estos problemas tienen una incidencia fuerte en el sistema educativo. Por lo tanto, el educador debe traducir su compromiso ético y político en la especificidad de su acción como profesional de la Educación.

- Ha de ser el profesional que desarrolle su tarea educativa a partir de una reflexión sobre el ser humano concreto en el aquí y ahora. Ello implica el reconocimiento de las diferencias culturales y de la singularidad de los problemas y aspiraciones como punto de partida.

- Frente a unas finalidades educativas que inciden muchas veces en lo social y adaptativo, el educador ha de reconocer la necesidad de formar al sujeto para que sea libre frente al poder económico y político. Debe brindar una educación para la información y para una libertad responsable y crítica, que constituyen las metas indispensables para construir la democracia.
- Ante las desigualdades y las injusticias se impone la creación de una sensibilidad hacia prioridades y mínimos. Se trata de educar a ser más con menos. No se puede hablar de «calidad de vida» indiscriminadamente cuando falta lo indispensable a muchos. En este sentido el educador ha de educar para vivir la justicia. Ello significa colaborar en la creación de actitudes sociales favorables para emplear los mayores esfuerzos en beneficio de los menos favorecidos, teniendo en cuenta su integración y desarrollo. Actitudes que se han de traducir oportunamente en la participación social a través de la participación en organizaciones civiles que luchan por la democracia.
- La abundancia de información y cambios en el saber que muchas veces contrasta con la falta de motivación de las generaciones actuales hacia un estudio exigente, implica que el educador revise de modo profundo las finalidades de la educación. Esto exige plantear:
  - una selección de nociones básicas que incluyan la cercanía y aplicación de las nuevas tecnologías pero que no descuiden las cuestiones de sentido;
  - un nuevo tipo de aprendizaje más profundamente relacionado con el trabajo y la vida; y
  - la necesidad de un compromiso cada vez mayor con el estudio que ha de realizarse a lo largo de toda la vida.
- La situación actual de la sociedad reclama del educador que ayude a comprometer al hombre con la defensa de la vida:
  - De su propia vida: ser señor y no esclavo de su tiempo, saber gastarlo no solo en trabajar y en producir, sino en conocer, ser gozar, informarse, crear, jugar, amar, admirar, contemplar, adorar. Ello implica que el educador cultive una educación abierta a los valores y que reconozca la dignidad y el derecho de todo hombre a ser él mismo, y no meramente una pieza del engranaje social, derecho a vivir, a trabajar, y derecho a morir dignamente.
  - De la vida de los demás: educación para la no violencia, la paz y la solidaridad. Aumentar la sensibilidad para la defensa de la vida de los más débiles, de los que no pueden luchar por ella.
  - De la vida de la tierra, lo que implica en la tarea del educador el desarrollar una adecuada educación ambiental.

- De acuerdo con los anteriores aspectos el educador deberá favorecer el compromiso con la persona desde su proyecto ético, en la colaboración de la realización de su sociedad en la que se expresen los valores que hemos enunciado desde un enfoque más comunitario y menos individualista, más esperanzado —descubriendo el sentido al quehacer— y más abierto a la dimensión espiritual y trascendente.
- El educador debe brindar una educación en valores fundamentales, lo que consiste en brindar no solo un conocimiento teórico. Se trata de hacer que las personas tomen conciencia de los valores que están implicados en las situaciones y en las cosas que cada persona aprecia o desea. A partir de allí, se ha de orientar el esfuerzo personal y comunitario hacia la realización de esos valores a través de experiencias significativas para las personas.

### **3. POSIBILIDADES PARA LA RECREACIÓN ÉTICA Y POLÍTICA DEL ENTORNO SOCIOEDUCATIVO**

Son precisas e imprescindibles las políticas educativas que procuren situar a la educación como una prioridad en el orden social de modo que el Estado cumpla con su responsabilidad de educar a todos los ciudadanos.

Pero el cumplimiento de las finalidades de la Educación, tal como las hemos definido, no vendrá impuesto por el Estado a través solo de las leyes y normas en educación. La historia nos dice que muchas veces las leyes se revelan insuficientes pues resultan ser más administrativas que educativas. Ellas por sí solas no producen una transformación profunda en personas, procesos e instituciones, aún cuando pueden crear marcos estructurales favorables al cambio.

Por ello me atrevo a afirmar que las posibilidades para una reconstrucción ética y moral del entorno socio-educativo estarían basadas en lograr:

- procesos de reflexión-acción llevados a cabo al interior de grupos y comunidades educativas;
- incidencia en la formación inicial y permanente de los educadores;
- utilización de los medios de comunicación social que pueden ir creando estados de opinión y cambios de actitudes;
- experiencias realizadas que expresen el cambio de las grandes finalidades de la educación y que se den a conocer dando lugar a movimientos y grupos que se constituyen en estructuras de apoyo a la acción del educador; y
- generación de asociaciones intermedias que tengan como objetivo básico la sensibilización social hacia algunas de las dimensiones señaladas: defensa

de la vida, de la paz, de la justicia social, de la protección del medio ambiente, etcétera.

Lo anteriormente expuesto nos conduce a la aplicación de las llamadas «corrientes pedagógicas transformadoras» en nuestro quehacer educativo.

En el contexto que vivimos de desafíos tan radicales es imprescindible que los educadores nos volvamos a preguntar por la finalidad de los procesos educativos. ¿Le toca a la educación jugar un rol distinto? ¿Nos toca a los educadores asumir un rol diferente al que tradicionalmente se nos ha asignado?

Creemos que sí. Es indispensable y urgente que la educación favorezca procesos de construcción de identidades personales y sociales, capaces de ser sujetos de su propia vida. Personas autónomas y solidarias y actores sociales que se comprometan con la transformación de la realidad y la construcción de una nueva ciudadanía en el ámbito local y global.

Es una Pedagogía a contracorriente, pues en medio de una sociedad globalizada que ha puesto como valor el mercado y el consumo, el tener más que el ser, es una Pedagogía que se atreve a poner a la persona en el centro del proceso educativo.

En América Latina en esta perspectiva transformadora son muchas las corrientes pedagógicas que se han desarrollado y que han sido llamadas de diferentes maneras: pedagogía crítica, liberadora, problematizadora, crítico-social, etcétera. Sin embargo algunas características han estado presentes en todas ellas y las configuran en una perspectiva común (Candau 2002).

Estas características podemos definir las así:

- Es humanizadora y personalizadora. Reconoce el valor sagrado de cada persona. Estimula su crecimiento en todas sus dimensiones, en interacción con los demás.
- Es contextualizada e históricamente situada. Atiende a la construcción de sociedades democráticas, justas y solidarias y comprometidas con el ejercicio de una ciudadanía activa y libre.
- Quiere colaborar en la afirmación de una globalización solidaria. Es capaz de promover una conciencia planetaria, el reconocimiento de las diferentes culturas, la perspectiva de género, la valoración positiva de la propia identidad y de la diversidad cultural latinoamericana.
- Cree en la vivencia de valores como los de la justicia, solidaridad, derechos humanos, diálogo, respeto mutuo, dignidad humana, paz, preservación del medio ambiente, ética y trascendencia como elementos estructurantes fundamentales del ser humano en su dimensión individual, comunitaria y social.

- Favorece procesos de construcción del conocimiento en el ámbito personal y colectivo, el diálogo entre las ciencias, los saberes sociales y los avances tecnológicos, así como la perspectiva interdisciplinar de análisis de la realidad.

Inspirados en estas corrientes pedagógicas transformadoras, los educadores podemos colaborar en el desarrollo de una cultura democrática y una ética ciudadana que contribuirá a la reconstrucción de las relaciones sociales, tan deterioradas hoy en nuestros países y a la construcción de la justicia y la paz.

Tal desafío como hemos reiterado a lo largo de la exposición supone la definición de un mínimo de valores y principios éticos y políticos estrechamente relacionados con los Derechos Humanos y cuya vigencia deberá ser concordada por todos los ciudadanos. A partir del reconocimiento y práctica de los deberes y responsabilidades que de ella se derivan, tanto en el ámbito personal como social. Es este el desafío ético y político que tenemos planteados los educadores hoy.

## BIBLIOGRAFÍA

BACIGALUPO, Luis

1995 «Vigencia de la Ética en la actualidad». IV Seminario de Análisis y Perspectivas de la Educación en el Perú. Lima: Facultad de Educación de la PUCP.

BARTOLOMÉ, Margarita

1996 «El cambio de las grandes finalidades de la Educación». *Crítica*, Madrid.

CAPELLA, Jorge

2002 «Política educativa». Lima.

DELORS, Jacques

1996 «La Educación encierra un tesoro». Madrid: UNESCO.

FORO INTERNACIONAL DE DAKAR

2000 «La Educación para todos, cumplir nuestros comportamientos comunes». Senegal.

FULLAT I GENIS, Octavio

1982 *La finalidad de la Educación en tiempo de crisis*. Madrid.

KOLVENBACH, Peter Hans

1994 «Discurso a la Compañía de Jesús».

LERNER FEBRES, Salomón

1995 «Palabras de inauguración del IV Seminario de Análisis y Perspectivas de la Educación en el Perú. Lima: Facultad de Educación PUCP.



- POZO, Ma. del Mar, José Luis ÁLVAREZ, Julián LUENGO y Eugenio OTERO  
2004 *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CANDAU, Vera Maria  
2002 *Propuesta socioeducativa de la Institución Teresiana para América Latina*. Río de Janeiro: Edit. Novamerica.
- REGAL, B.  
1988 *Fundamentos de la ética profesional*. Lima: Universidad de Lima.
- SALAS O'BRIEN, Patricia  
2006 «Proyecto Educativo Nacional al 2021». Lima
- SANTUC LABORDE, Vicente  
1995 «Una ética para el siglo XXI». IV Seminario de Análisis y Perspectivas de la Educación en el Perú. Lima: Facultad de Educación de la PUCP.
- TUEROS, Elsa  
1997 «Apertura del año académico 1997». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.